

celona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica a zona rural del término municipal de Lérida con línea a 25 KV. a partida Cuatre Pilans.

Origen de la línea: E. R. Lérida.
Final de la línea: Estación transformadora número 1.297, «Cuatre Pilans XXIII».

Término municipal afectado: Lérida.
Tensión: 25 KV.

Emplazamiento y denominación de la estación transformadora: Partida Cuatre Pilans (XXIII). Estación transformadora número 1.297, término municipal de Lérida.

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 500 kilovatios, de 25/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Ley de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 12 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mias Navés.—485-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, con su correspondiente estación transformadora, para suministrar energía a un edificio propiedad del Grupo Sindical de Colonización número 12.862, en término municipal de Alpicat.

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea 25 kilovoltios. Derivación a estación transformadora número 1.077, «Maurino Aullé».

Final de la línea: Estación transformadora número 1.037 (Grupo Sindical de Colonización 12.862).

Término municipal afectado: Alpicat.
Tensión: 25 KV.

Emplazamiento y denominación de la estación transformadora: Término municipal de Alpicat. Estación transformadora número 1.307, «Grupo Sindical de Colonización número 12.862».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 100 kilovatios, de 25/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 12 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mias Navés.—484-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, con su correspondiente estación trans-

formadora, para suministrar energía al edificio de don Francisco de Asis Bollo Quella, en Pont de Suert.

Origen de la línea: Apoyo número 23 de la línea 25 kilovoltios Pont de Suert-Vilallet.

Final de la línea: Estación transformadora 601, «Francisco de Asis Bollo Quella-Barric Cheses».

Término municipal afectado: Pont de Suert.
Tensión: 25 KV.

Emplazamiento y denominación de la estación transformadora: Término municipal de Pont de Suert, estación transformadora número 601, «Francisco de Asis Bollo».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 100 kilovatios, de 25/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mias Navés.—487-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica a un edificio propiedad de don Francisco Ferré Solanes, Polígono Industrial XVIII, en Lérida.

Origen de la línea: Apoyo número 7, línea Polígono Industrial, sector calle D.

Final de la línea: Estación transformadora número 1.291.

Término municipal afectado: Lérida.
Tensión: 25 KV.

Emplazamiento y denominación: Estación transformadora calle D del Polígono Industrial «El Segre», en Lérida. Estación transformadora «Francisco Ferré Solanes».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 250 kilovatios, de 25/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mias Navés.—486-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica al poste repetidor de Televisión Española en término municipal de Alpicat.

Características:
Estación transformadora seccionadora: Estación transformadora número 1.235, T. V. E. (Alpicat I).

Emplazamiento: Carretera nacional 240, término municipal de Alpicat.

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 250 KVA. de 25/0,38 KV.